 <p data-bbox="247 241 462 324"> <b>Universidad de Jaén</b>  Escuela Politécnica Superior  de Linares </p>	<p data-bbox="566 145 1061 324"> <b>Procedimiento para el  establecimiento, revisión y  actualización de la Política y los  Objetivos de la Calidad</b> </p>	<p data-bbox="1149 212 1356 257"> <b>Código: PE01</b> </p>
---	--	--

## ÍNDICE

1	Objeto .....	3
2	Ámbito de aplicación .....	3
3	Documentación de referencia .....	3
4	Definiciones.....	3
5	Responsabilidades.....	4
6	Desarrollo.....	4
6.1	Elaboración de la política y los objetivos generales de calidad del Centro. ....	4
6.2	Difusión y revisión de la política y los objetivos de calidad. ....	5
7	Medidas, análisis y mejora continua .....	6
8	Relación de formatos asociados .....	6
9	Evidencias.....	6
10	Rendición de cuentas .....	6
11	Diagrama de flujo del proceso .....	8
Anexos .....		9
	Anexo I. Política de Calidad del Centro .....	9
	Anexo II. Objetivos de Calidad.....	9




Universidad de Jaén  
Escuela Politécnica Superior  
de Linares

**Procedimiento para el  
establecimiento, revisión y  
actualización de la Política y los  
Objetivos de la Calidad**

**Código: PE01**

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	11/02/2008	Documento marco de referencia
01	10/10/2008	VERSIÓN PRIMERA DE LA EPSL
02	23/07/2013	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN
03	14/07/2016	ACTUALIZACIÓN
04	30/01/2018	ACTUALIZACIÓN
05	17/02/2020	REVISIÓN

<p>Elaboración/Revisión:</p>          <p>Fdo. Jesús de la Casa Cárdenas Subdirector de Calidad y Atención a la Discapacidad Fecha: 17/02/2020</p>	<p>Aprobación:</p>          <p>Fdo. Sebastián García Galán Director de la EPSL Fecha: 17/02/2020</p>
---	--

 <p>Universidad de Jaén Escuela Politécnica Superior de Linares</p>	<p style="text-align: center;"><b>Procedimiento para el establecimiento, revisión y actualización de la Política y los Objetivos de la Calidad</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Código: PE01</b></p>
--	--	--

## 1 OBJETO

---

Este documento tiene por objeto establecer la forma de elaborar y aprobar en primera instancia, y de revisar y actualizar de forma sistemática, la política y los objetivos generales de calidad de la Escuela Politécnica Superior de Linares (EPSL) de la Universidad de Jaén (UJA). Así mismo, se establece el modo en que se realiza su difusión a todo el personal docente, PAS, estudiantes y otros grupos de interés (institución, administraciones educativas, egresados, empleadores, sociedad, etc.).

## 2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

---

Este procedimiento es de aplicación a toda EPSL, y es la base para el establecimiento de su Sistema de Garantía Interna de Calidad.

## 3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA


---

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Estatutos de la UJA.
- Reglamento de Organización y Funcionamiento de la EPSL, en vigor.
- MSGIC-04. Política y objetivos de calidad.

## 4 DEFINICIONES

---

**Política de Calidad:** Intenciones globales y orientación de una organización relativas al compromiso con la calidad del servicio hacia el usuario y hacia las partes interesadas.

 <p data-bbox="247 244 464 315"> <b>Universidad de Jaén</b>  Escuela Politécnica Superior  de Linares </p>	<p data-bbox="568 145 1059 315" style="text-align: center;"> <b>Procedimiento para el  establecimiento, revisión y  actualización de la Política y los  Objetivos de la Calidad</b> </p>	<p data-bbox="1153 215 1356 248" style="text-align: center;"> <b>Código: PE01</b> </p>
---	--	--

**Objetivos de Calidad:** Relación de aspectos, propuestas e intenciones a lograr con el propósito de mejorar la institución, oferta formativa, unidad o servicios que se evalúan.

## 5 RESPONSABILIDADES

---

**Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del Centro:** Elaborar borrador de política y objetivos generales de calidad. Revisarlos bienalmente, al menos, y proponer mejoras.

**Equipo de Dirección (ED):** Revisar la política y objetivos que propone la CGC y presentarlos a la Junta de Centro. Difundir la política y los objetivos una vez que están aprobados por la Junta de Centro.

**Junta de Centro (JC):** Aprobar política y objetivos del Centro.


## 6 DESARROLLO

---

### 6.1 ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS GENERALES DE CALIDAD DEL CENTRO.

La CGC elabora una propuesta de política y objetivos de calidad del Centro, que remite al Equipo de Dirección para su revisión, previa a la aprobación de la misma por la Junta de Centro (siempre que el Centro no cuente ya con una política de calidad establecida).

Los objetivos generales de calidad se despliegan anualmente en objetivos concretos, medibles y cuantificables, tomando en consideración los resultados de los indicadores obtenidos de años anteriores, según se indica en el procedimiento PM01 *Medición, análisis y mejora*.

 <p>Universidad de Jaén Escuela Politécnica Superior de Linares</p>	<p><b>Procedimiento para el establecimiento, revisión y actualización de la Política y los Objetivos de la Calidad</b></p>	<p><b>Código: PE01</b></p>
--	--	----------------------------

## 6.2 DIFUSIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD.


La política y los objetivos generales de calidad de la EPSL se difunden a sus grupos de interés para aumentar la toma de conciencia, motivación y participación de los mismos, haciendo uso de diferentes mecanismos para asegurar su eficacia.

El ED asume la responsabilidad de promover la política y los objetivos generales del centro, así como de darlos a conocer a todos los grupos de interés y de llevar a la práctica las acciones relacionadas con los mismos.

Define, por tanto, los cauces a utilizar, entre los que se encuentran los que se indican en la tabla siguiente.

Grupos de Interés	Mecanismo de difusión
Estudiantes	Web
Comunidad universitaria	Web
Egresados	Web
Sociedad	Web, redes sociales y otros medios de comunicación
Empleadores	Web

La CGC, dentro de sus actuaciones de revisión del SGIC, asume la responsabilidad de mantener actualizada la política y los objetivos de calidad del centro, realizando las propuestas de modificación oportunas al Equipo de Dirección para su consideración y análisis.

 <p>Universidad de Jaén Escuela Politécnica Superior de Linares</p>	<p><b>Procedimiento para el establecimiento, revisión y actualización de la Política y los Objetivos de la Calidad</b></p>	<p><b>Código: PE01</b></p>
--	--	----------------------------

Sin perjuicio del párrafo anterior, la CGC revisa la política y los objetivos generales de calidad, como mínimo con periodicidad bienal, debiendo quedar constancia en acta de dicha revisión.

## 7 MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

Aunque no se considera necesario definir indicadores, la CGC analizará de forma sistemática la validez de la política de calidad y los objetivos generales del Centro, así como de los canales utilizados para su difusión, proponiendo modificaciones, si procede, para su aprobación por la Junta de Centro, según los cauces establecidos.


En dicho análisis tendrá especial importancia la información procedente de los grupos de interés (PM02 *Satisfacción, expectativas y necesidades*).

## 8 RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

Este procedimiento no define formatos específicos.

## 9 EVIDENCIAS

Identificación de las evidencias	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Política y Objetivos Generales de Calidad del Centro	Papel o informático	Director del Centro	Permanentemente actualizada
Actas de la CGC	Papel o informático	Secretaría del centro	6 años
Actas aprobación de Junta de Centro	Papel o informático	Secretaría del centro	6 años

 <p>Universidad de Jaén Escuela Politécnica Superior de Linares</p>	<p><b>Procedimiento para el establecimiento, revisión y actualización de la Política y los Objetivos de la Calidad</b></p>	<p><b>Código: PE01</b></p>
--	--	----------------------------

## 10 RENDICIÓN DE CUENTAS

---

La CGC del centro se asegura que su política y objetivos de calidad se difunden de manera eficaz a todos los grupos de interés tanto internos como externos al centro, por medio de la información sistemática a la Junta de Centro y de la aplicación del procedimiento PC12 *Información pública*.

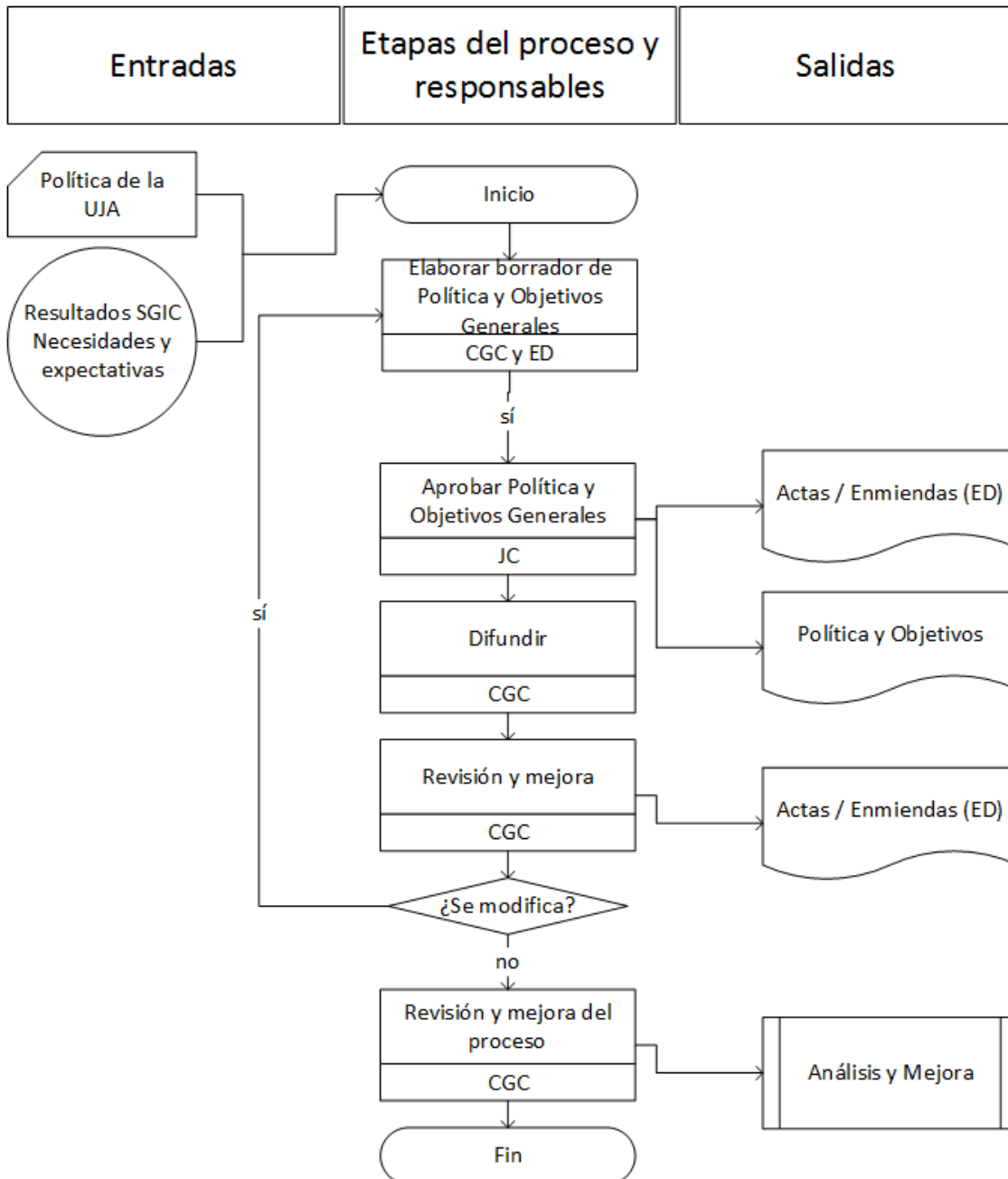


Universidad de Jaén  
Escuela Politécnica Superior  
de Linares

## Procedimiento para el establecimiento, revisión y actualización de la Política y los Objetivos de la Calidad

Código: PE01

### 11 DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO







Universidad de Jaén  
Escuela Politécnica Superior  
de Linares

**Procedimiento para el  
establecimiento, revisión y  
actualización de la Política y los  
Objetivos de la Calidad**


**Código: PE01**

## **ANEXOS**

---

### **ANEXO I. POLÍTICA DE CALIDAD DEL CENTRO**

### **ANEXO II. OBJETIVOS DE CALIDAD**

 <p data-bbox="247 264 462 336"> <b>Universidad de Jaén</b>  Escuela Politécnica Superior  de Linares </p>	<p data-bbox="526 123 1101 302"> <b>Procedimiento para el  establecimiento, revisión y  actualización de la Política y los  Objetivos de la Calidad</b> </p> <p data-bbox="742 324 885 369"> <b>Anexo I</b> </p>	<p data-bbox="1181 212 1324 302"> <b>Código:  PE01</b> </p>
---	--	---


## Política de Calidad de la Escuela Politécnica Superior de Linares

La Dirección de la EPSL, en la línea de lo plasmado en el Plan Estratégico de la Universidad de Jaén y del Plan Estratégico del centro, es consciente de la importancia de la calidad, por lo que la considera como un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes de sus egresados sean reconocidas por los empleadores y por la sociedad en general.

Esta Dirección dirige sus esfuerzos hacia la plena consecución de la satisfacción de las necesidades y expectativas, razonables, de todos sus grupos de interés, tanto internos como externos. Para ello se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición; siempre dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables, tanto a nivel autonómico como estatal y europeo.

Por ello, la Dirección de la EPSL establece las siguientes directrices generales para la consecución de los objetivos de calidad y que constituyen su Política de Calidad:


- Establecer una sistemática de actuación, y documentarla, para asegurar la calidad de nuestros procesos.
- Conseguir un compromiso permanente de mejora continua como norma de conducta y proponer, y llevar a cabo, las acciones correctivas y preventivas que pudieran ser necesarias.
- Asegurar que la Política de Calidad es entendida y aceptada por todo el personal del Centro y que se encuentra a disposición del público.
- Velar por una formación adecuada para todo el personal de la Escuela, según sus respectivas actividades, de manera que posea los conocimientos necesarios para que pueda desarrollar su actividad enfocada a la satisfacción de las necesidades de los grupos de interés
- Asegurar que el Sistema de Gestión de la Calidad se mantiene efectivo y que es controlado y revisado de forma periódica.

 <p>Universidad de Jaén Escuela Politécnica Superior de Linares</p>	<p><b>Procedimiento para el establecimiento, revisión y actualización de la Política y los Objetivos de la Calidad</b></p> <p><b>Anexo I</b></p>	<p><b>Código: PE01</b></p>
--	--	--------------------------------

- Proporcionar una formación dirigida hacia la excelencia, garantizando una oferta académica acorde con las necesidades y expectativas de nuestros usuarios y de la sociedad en general.

Esta Dirección se compromete a desarrollar permanentemente las directrices que se acuerden en materia de calidad.

Fecha y firma:

 <p data-bbox="247 264 462 336"> <b>Universidad de Jaén</b>  Escuela Politécnica Superior  de Linares </p>	<p data-bbox="566 123 1061 302"> <b>Procedimiento para el  establecimiento, revisión y  actualización de la Política y los  Objetivos de la Calidad</b> </p> <p data-bbox="742 336 885 369"> <b>Anexo II</b> </p>	<p data-bbox="1149 235 1348 280"> <b>Código: PE01</b> </p>
---	---	--

## 1 OBJETIVOS DE LA CALIDAD

---

Los objetivos que se establecen a continuación emanan de los propuestos en el II Plan Estratégico del centro en vigor y de su Política de Calidad.

### **EJE 1. DOCENCIA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**

#### **Objetivo 1. Mejora e impulso de la oferta formativa de grado y máster**


- Línea de actuación 1. Seguimiento y acreditación de los Títulos de Grado y Máster
- Línea de actuación 2. Mantener las acciones de comunicación sobre la oferta académica del Centro para consolidar el número de estudiantes en sus titulaciones
- Línea de actuación 3. Consolidar la oferta actual de másteres de la EPS de Linares haciendo de ella una opción atractiva tanto para graduados egresados de este Centro, como para egresados de otros centros nacionales e internacionales
- Línea de actuación 4. Fomentar la participación y coordinación en másteres interuniversitarios incrementando la oferta y diversificando los contenidos
- Línea de actuación 5. Aumentar la oferta de estudios de postgrado y formación permanente de forma semipresencial y/o virtual con el fin de facilitar el acceso a ellos
- Línea de actuación 6. Mejorar la calidad de la docencia
- Línea de actuación 7. Mejorar los resultados del proceso formativo

#### **Objetivo 2. Fomentar las actividades no-académicas y de extensión universitaria. Puesta en valor del patrimonio histórico del centro.**

- Línea de actuación 1. Planificar periódicamente las actividades.
- Línea de actuación 2. Fomentar la participación en este tipo de actividades.
- Línea de actuación 3. Dar a conocer el Centro a la sociedad.
- Línea de actuación 4. Colaborar y participar en los programas de actividades promovidos por otros Centros Académicos y/o Administrativos de la Sociedad con el fin de involucrarse en el tejido social del entorno.

#### **Objetivo 3. Aumentar el grado de internacionalización del Centro.**

- Línea de actuación 1. Fomentar la movilidad internacional de alumnado y profesorado.
- Línea de actuación 2. Promoción de actividades en un segundo idioma.
- Línea de actuación 3. Fomentar las relaciones con Universidades extranjeras.

 <p data-bbox="247 264 462 336"> <b>Universidad de Jaén</b>  Escuela Politécnica Superior  de Linares </p>	<p data-bbox="566 123 1061 302"> <b>Procedimiento para el  establecimiento, revisión y  actualización de la Política y los  Objetivos de la Calidad</b> </p> <p data-bbox="742 336 885 369"> <b>Anexo II</b> </p>	<p data-bbox="1149 235 1348 280"> <b>Código: PE01</b> </p>
---	---	--

**Objetivo 4. Fomentar la captación de estudiantes con talento.**

- Línea de actuación 1. Realizar una oferta con características diferenciadas dirigidas a la atracción y mantenimiento de estudiantes de talento, desarrollando actuaciones para que estos estudiantes cursen la oferta académica de la UJA.

**EJE 2. INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA**

**Objetivo 1. Fomento de la actividad investigadora.**

- Línea de actuación 1. Acercar a los estudiantes a la actividad investigadora.
- Línea de actuación 2. Potenciar la relación entre los grupos de investigación para favorecer proyectos y trabajos interdisciplinares.

**Objetivo 2. Fomentar la transferencia de resultados de investigación.**

- Línea de actuación 1. Favorecer la firma de contratos y convenios de transferencia de resultados de investigación.
- Línea de actuación 2. Consolidación del proyecto global del Campus Científico-Tecnológico de Linares.

**EJE 3. GESTIÓN**

**Objetivo 1. Planificación de los procesos de gestión.**

- Línea de actuación 1. Seguimiento y revisión del Sistema de Garantía Interno de Calidad.
- Línea de actuación 2. Seguimiento y revisión del Plan Estratégico.

**Objetivo 2. Suministrar información del Centro para dar a conocer los servicios ofertados a la sociedad y actividades realizadas.**

- Línea de actuación 1. Suministrar de forma sistemática información pública sobre todos los aspectos de interés del Centro.

**Objetivo 3. Fomentar la participación del alumnado en la gestión del centro.**

- Línea de actuación 1. Concienciar al alumnado de que también forman parte de la gestión de la Universidad en general y de la Escuela en particular.